RESOLUCIÓN N° 770/2022.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA PUCON SA Y LA EMPRESA DEL SR. LEONARDO ANDRES OSMIK, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL. ID N° 418.009.----------

Encarnación, 18 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 47/2022 referente a la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Gobernación de Itapúa, y; --

CONSIDERANDO:

Que, es necesario el mantenimiento de los vehículos que componen el parque automotor de la Gobernación de Itapúa para el buen desarrollo de las actividades de la Institución.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 2992/2019. ---------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994, "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone: Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el presente llamado por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PLURIANUAL, ID N° 418.009;** a favor de las empresas que se mencionan a continuación, de conformidad a lo especificado en la planilla de precios por lote; estando el cuadro de precios unitarios adjudicados en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances establecidos en el exordio del Dictamen N° 47 /2022 del Comité Evaluador.----------

1 - A favor de PUCON S.A, con RUC N° 80065970-8, los lotes que se detallan a continuación

Lote N°	Descripción de los vehículos que lo componen	Empresa de PUCON S.A Gs.
1	CAMIONETA TOYOTA HILUX DC	22.801.088
2	CAMIONETA 4X2 VOLKSWAGEN AMAROK	18.089.052
3	CAMIONETA 4x4 ISUZU D-MAX	7.375.232
4	CAMIONETA 4X2 Nissan Frontier	17.942.276
5	CAMIONETA NISSAN NAVARA	13.301.557
11	Unidad de MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER - Año 2011 – 2014	13.967.189

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

Siendo la contratación ABIERTA Y PLURIANUAL, se adjudica a la EMPRESA PUCON SA, representada por el Sr. Diego Alejandro Munita Tischler, con RUC N° 80065970-8, de conformidad a los lotes adjudicados, resultando los montos máximos y mínimos que se indican a continuación:

- **Lote N° 1: por el monto mínimo de Gs.65.000.000 (sesenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones).**
- **Lote N° 2: por el monto mínimo de Gs. 26.801.800 (veintiséis millones ochocientos un mil ochocientos) y monto máximo de Gs. 53.603.400 (cincuenta y tres millones seiscientos tres mil y cuatrocientos).**
- **Lote N° 3: por el monto mínimo de Gs. 20.000.000 (veinte millones) y monto máximo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones).**
- **Lote N° 4: por el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones) y monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones).**
- **Lote N° 5: por el monto mínimo de Gs. 23.500.000 (veintitrés millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 47.000.000 (cuarenta y siete millones).**
- **Lote N° 11: por el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones) y monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones).**

2.- A favor del SEÑOR LEONARDO OSMIK BÁEZ, con RUC N° 3613290-0, los lotes que se detallan a continuación:

Lote N°	Descripción de los vehículos que lo componen	Empresa de Leonardo Osmik Báez Gs.
6	AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT	720.000
7	MINIBUS 12 PASAJEROS MARCA HYUNDAI- Año 2015	8.124.000
8	Camión Volquete Volvo V210 - Año 2010	10.560.000

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

9	CAMION MERCEDES BENZ - Año 2009-2014	12.585.000
10	Unidad de Traslado Renault Master - Año 2014	9.040.000
12	CAMION DUAL AGRALE - Año 2003-2016	5.215.000
13	RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	14.635.000
14	RETRO PALA JHON DEERE 310 K CHAPA: TBR 001 -TBR 814-TBR 818 - AÑO 2014	25.330.000
15	MOTONIVELADORA VOLVO G930 CHAPA TDF 586 - TDV 219 - TDV 764 - AÑO 2009-2016	7.395.000

Siendo la contratación ABIERTA Y PLURIANUAL, se adjudica a la EMPRESA del Sr. Leonardo Osmik, de conformidad a los lotes adjudicados, resultando los montos máximos y mínimos que se indican a continuación:

- Lote N° 6: por el monto mínimo de Gs.7.500.000 (siete millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 15.000.000 (quince millones).
- Lote N° 7: por el monto mínimo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones) y monto máximo de Gs. 80.000.000 (ochenta millones).
- Lote N° 8: por el monto mínimo de Gs. 20.000.000 (veinte millones) y monto máximo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones).
- Lote N° 9: por el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones) y monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones).
- Lote N°10: por el monto mínimo de Gs. 14.000.000 (catorce millones) y monto máximo de Gs. 28.000.000 (veintiocho millones).
- Lote N° 12: por el monto mínimo de Gs. 15.000.000 (quince millones) y monto máximo de Gs. 30.000.000 (treinta millones).
- Lote N° 13: por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones) y monto máximo de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones).

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

- **Lote N° 14: por el monto mínimo de Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 70.000.000 (setenta millones).**
- **Lote N° 15: por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones) y monto máximo de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones);.**

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO** correspondiente con las siguientes empresas:

1- **Con la EMPRESA PUCON S.A, representada por el Sr. Diego Alejandro Munita Tischler, con RUC N° 80065970-8,** en los lotes y por los montos máximos y mínimos más arriba indicados. ----------

2- **Con el SEÑOR LEONARDO OSMIK BÁEZ con RUC N° 3613290-0,** en los lotes y por los montos máximos y mínimos más arriba indicados. ----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

M.Sc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py